



EKONOMIAREN GARAPEN,  
JASANGARRITASUN  
ETA INGURUMEN SAILA  
Nekazaritza, Arrantza eta Elikagaien  
Politika Sailburuordetza  
*Landaren eta Itsasertzaren Garapeneko  
eta Europar Politiketako Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD  
Y MEDIO AMBIENTE  
Viceconsejería de Agricultura, Pesca y  
Política Alimentaria  
*Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y  
Políticas Europeas*

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE ACCIONES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL DE PREVENCIÓN EN LA CADENA DE VALOR DE LA ALIMENTACIÓN Y DE LA MADERA DE EUSKADI (EUSKADIPREBEN). ACTUACIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

### **1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.**

El Parlamento Vasco, a fecha del 17 de febrero de 2006, aprobó de forma unánime una proposición no de ley solicitando al Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco que desarrollara un plan específico para la mejora de la seguridad y la salud en el sector agroforestal debido a la accidentabilidad existente, tarea realizada en colaboración con OSALAN (Instituto de Seguridad y Salud Vasco).

La comisión formada por ambos organismos, y con apoyo de diferentes entidades relacionadas con estos sectores (centros de gestión agroganaderos, agentes sindicales agrarios, federación de cooperativas agroalimentarias de Euskadi, centros tecnológicos de referencia, etc.), desarrollaron conjuntamente un primer plan integral de actuación en prevención de riesgos laborales en el ámbito agroforestal, denominado NEKAPREBEN, que fue presentado y respaldado por el conjunto del Parlamento Vasco.

La actividad de las diferentes áreas del Gobierno Vasco, y los diferentes organismos con competencias, así como entidades relacionadas con el sector primario y las cadenas de valor de interés, como son la cadena de valor de la alimentación y de la madera en Euskadi, y su inquietud en busca de un cambio cultural en estos sectores, orientado a prácticas y procedimientos más seguros, así como la evolución hacia entornos laborales más seguros, saludables y sostenibles, hicieron sumar dos nuevas estrategias complementarias, ITSASPREBEN y ELIKAPREBEN, en 2008, también con el acuerdo y colaboración del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como con la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos.

Estas particulares características de trabajo en el sector y subsectores (alimentario, agroganadero, pesquero y madera-forestal), hicieron considerar en su momento a OSALAN, el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Dirección de Puertos Pesqueros y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco, que resultaba necesario trabajar de forma conjunta con objetivos comunes en esta materia, siendo necesario contar con los diferentes agentes sectoriales, sociales, tecnológicos y, lógicamente, institucionales. Posteriormente, contando con la industria alimentaria como motor de implantación y tracción del sector primario, en general, y por ser este su cliente preferencia, ligado en el conjunto de la cadena de la alimentación con el sector primario, se incorporó la línea ELIKAPREBEN, poniendo foco especialmente en aquella pequeña

industria en relación directa con los productores de la explotación primaria. De esta forma, las directrices del parlamento se amplían a todo el ámbito de actividades del sector primario y agroalimentario, en coincidencia con el ámbito competencial de los diferentes entes públicos implicados.

Las estrategias iniciales abordaron tímidamente la perspectiva de género en el sector primario, donde algunas actividades deberían ser consideradas con atención. Por estos motivos, la nueva estrategia debe otorgar un peso específico al género y la diversidad, así como en general, a las nuevas realidades existentes en los sectores, determinantes en relación con los riesgos asociados.

El cambio tecnológico e industrial que conlleva la modificación de procesos y tareas de trabajo siempre ha sido relevante en los sectores primarios, en su industria agroalimentaria y la gastronomía, así como en los transformadores de la madera. El momento actual, muy marcado por las nuevas tecnologías, está provocando cambios en nuestra forma de vida y en el entorno laboral, que a su vez conllevan la aparición de peligros, y que los riesgos evolucionen teniendo que ser gestionados de forma diferente, más aún cuando nos encontramos en la llamada sociedad del riesgo, así que debemos disponer de instrumentos capaces de identificar, gestionar y actuar de forma adecuada y precisa en cada momento.

Es necesario abordar de nuevo la situación de prevención de riesgos laborales en el sector primario atendiendo a sus nuevos retos, partiendo de una nueva caracterización, revisando sus técnicas, sus procesos y prácticas actuales, su evolución y, ser capaces de realizar prospectivas considerando los distintos impulsores de cambio.

El análisis de todos los aspectos críticos que se están produciendo a nuestro alrededor y, cómo influirán en la sociedad, tanto en el modelo social de convivencia como en el modelo socio-laboral, el cambio de procesos de trabajo, como puede pasar en la industria 4.0/5.0 con el uso de las nuevas tecnologías y sus aplicaciones, cada vez más presentes en nuestro sector primario. Este sector tendrá que dar respuesta a necesidades básicas de una población creciente, con mayores conocimientos y mucho más exigente. En este sentido, la creciente demanda de justicia social protagonizada por las mujeres pone aún más en evidencia la necesidad de reforzar y atender las diferencias en las condiciones de trabajo de mujeres y hombres, por tanto, en la exposición a los riesgos laborales y en su abordaje.

La aparición de este nuevo modelo productivo, cambiante y con la participación de diversos actores, deberá generar nuevas formas de gestionar los riesgos que emergen constantemente, provocando la adaptación a nuevas formas de hacer prevención. Un cambio resultante del cambio permanente y la evolución constante de sociedad y tecnología requerirá de un sistema de gobernanza proactiva de los riesgos del futuro del sector primario y de toda su actividad conexas.

En este contexto y tras una importante reflexión de instituciones, sector y agentes implicados, se inicia en 2018 la Estrategia Sectorial de Seguridad y Salud Laboral para la Cadena de Valor Alimentaria y de la Madera de Euskadi 2019-2025 (Euskadipreben). Un instrumento de carácter interdisciplinar, intersectorial e interinstitucional, donde se establece como necesidad básica el desarrollo de entornos de trabajo seguros, saludables

y sostenibles, como referente y seña de identidad del sector primario y su cadena de valor en Euskadi.

Esta nueva estrategia supone la continuidad de los Planes Sectoriales en Prevención de Riesgos Laborales Nekapreben, Itsaspreben y Elikapreben, realizados entre 2008 y 2012, y que facilitaron un cambio de tendencia.

El objetivo de esta estrategia es establecer una cultura preventiva y una visión “cero” en toda la cadena de valor de la alimentación y de la madera en Euskadi: cero accidentes mortales en nuestro sector, y la reducción en un 15% de accidentes y enfermedades profesionales, mediante la búsqueda y aplicación de medidas de prevención reales y efectivas, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, y la promoción de una gobernanza adecuada a los riesgos.

Esta iniciativa nuevamente desarrollada de forma conjunta con OSALAN (Instituto de Seguridad y Salud Laborales), y el área de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, pretende compartir una visión sobre un sector primario pesquero, agro ganadero, forestal, agroalimentario y de la madera, seguro, saludable y sostenible.

Euskadipreben se encuentra alineada con las principales estrategias y políticas existentes en el sector, así como con la principal referencia en materia de seguridad y salud laboral de Euskadi, como es la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2026 (EVSS 2021-2026), y está en consonancia con los diferentes programas de Gobierno, especialmente aquellos de carácter sectorial del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, como son los relacionadas con la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, donde se integran las variables de salud, seguridad, bienestar y prevención de riesgos laborales, y especialmente, anticipándose a las normas de condicionalidad social, de obligado cumplimiento a partir del año 2024, y establecidas en la PAC, fuente de ayudas por parte del sector agrario (anexo III del Real Decreto 1049/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común que reciban pagos directos, determinados pagos anuales de desarrollo rural y del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI)), incorporadas en el Plan Estratégico de la PAC Euskadi 2023-2027.

De igual forma, Euskadipreben 2025 es una herramienta con foco en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que busca aportar soluciones sostenibles y saludables en sus ámbitos, principalmente, considerando los de salud y bienestar, trabajo decente y crecimiento económico, la igualdad de género, así como la innovación e infraestructura en claves de mejora social y de las condiciones de trabajo.

La Estrategia tiene la misión de “Impulsar, promover y desarrollar entornos seguros, saludables y sostenibles para todas las personas con sus especificidades, como referente y seña de identidad en el sector primario y su cadena de valor, con la participación de todos los grupos/colectivos profesionales de su esfera sociolaboral, las administraciones, y el aprovechamiento de todos los recursos disponibles”. Todos los agentes que la han desarrollado, participan o son destinatarios, comparten la visión de:

- Un sector primario (pesquero, agroganadero, forestal), agroalimentario y de la madera seguro, saludable y sostenible.
- Reconocidos socialmente por su aportación a la sociedad.
- Participativos y competitivos en la cadena de valor.
- Con tecnologías y equipos adecuados e innovadores.
- Con una gestión integral del conocimiento para una gobernanza de los riesgos laborales, en colaboración con los diferentes agentes del sector y las instituciones.
- Siendo un referente social en materia de seguridad laboral y sostenibilidad.
- Con perspectiva de género.
- Convencido en la visión “cero”, donde el trabajo sostenible es fuente de salud y no de daño.

Por todo ello, en estos sectores la prevención debe ser siempre un desafío estratégico.

## **2. OBJETO Y ALCANCE DEL TRABAJO.**

El objeto del presente trabajo es la contratación de los servicios de asesoría, acompañamiento y desarrollo de acciones, proyectos y actividades de interés en el marco de la Estrategia sectorial de Prevención en la Cadena de Valor de la Alimentación y de la Madera de Euskadi, contemplados en sus diferentes ejes (Cultura y Sociedad; Entornos de trabajo Seguros, Saludables y Sostenibles; Gestión Integral del conocimiento; Implicación y compromiso), y las líneas establecidas en la Estrategia Sectorial de Seguridad y Salud Laboral para la Cadena de Valor Alimentaria y de la Madera de Euskadi 2019-2025 (Euskadipreben ), así como su seguimiento, evaluación y reorientación, si procede.

Con el presente contrato se deben dotar y gestionar los diferentes recursos técnicos y de conocimiento. Además, se proporciona a las diferentes áreas del GOVA implicadas la asistencia, asesoramiento y acompañamiento técnico procedente, contando con especialistas y profesionales de carácter multidisciplinar, bien en lo relacionado con los procesos de los sectores primarios, las cadenas de valor de interés en la estrategia, así como aquellos en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad, salud y bienestar que permitan la implementación adecuada de acciones.

La actuación debe ser capaz de generar y consolidar las estructuras de gobernanza de la estrategia, y que contribuyan al desarrollo de acciones y actividades, su seguimiento, evaluación y reorientación, y siempre que sea preciso, reportando aquella información necesaria y útil para la toma de decisiones.

En relación con el ámbito de actuación del presente pliego, este queda determinado por la propia concurrencia del ámbito territorial y competencial, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ámbito territorial: El desarrollo de los trabajos, proyectos y actividades alcanza principalmente a la CAE, aunque pueden existir actuaciones de interés fuera del mismo (estatal, europeo o internacional), que permita la

trasferencia de actividades y conocimientos, creando valor, y alineados con los objetivos de la estrategia.

- **Ámbito Competencial:** Actuación de consultoría y asesoría técnica, así como de investigación, innovación y desarrollo de proyectos, programas y estrategias, comunicación e implementación de acciones. Y aquella relacionada con el seguimiento, evaluación, revisión y reorientación, que proceda en cada caso.

Como anteriormente se ha mencionado, las empresas/entidades adjudicatarias actuarán como asistencia técnica del GOVA, podrán participar y representar a este en los diferentes grupos de trabajo y estructuras de gobernanza de la estrategia, pudiendo designarse por parte del GOVA a aquella persona o personas que estimen oportuno en cada momento y/o grupo.

### **3. CONTENIDO DE LAS ACTUACIONES.**

#### **FUNCIONES Y TAREAS A DESARROLLAR.**

La realización de trabajos, proyectos y actividades incorporarán la perspectiva de género y comprenderán principalmente las siguientes funciones y tareas:

- a) Organización, puesta en marcha, coordinación y apoyo a los diferentes grupos de trabajo, comisión y estructuras establecidas, administrativas, o bien de carácter sectorial y/o temática, y siguiendo las directrices establecidas.
- b) Elaboración de propuestas de actuación y gestión acordes con el contexto en materia de seguridad y salud en los ámbitos de interés, así como de la accidentabilidad en cada momento, para su evaluación y revisión, orientadas a la búsqueda de soluciones y la mejora de las condiciones de trabajo y de los riesgos laborales, etc., en consonancia con los objetivos de la estrategia.
- c) Identificación de oportunidades, vigilancias tecnológicas, de procesos, y prácticas existentes, que permitan el desarrollo de la estrategia y la consecución de los objetivos.
- d) Fomento del intercambio de conocimiento en los ámbitos de interés.
- e) Lanzamiento de líneas de trabajo: diseño de planes de trabajo y de gestión, correspondientes a cada periodo temporal indicado, y de acuerdo con los órganos de gobernanza correspondientes, así como la definición del sistema de seguimiento y evaluación de los trabajos designados y otros de interés que se estimen oportunos durante el transcurso de las diferentes líneas de actuación.
- f) Planificación, seguimiento y control de los trabajos, proyectos y actividades.

- g) Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral, promoción de entornos de trabajo seguros, saludables y sostenibles, etc. En el sector primario y sus cadenas de valor, como son la de la alimentación y la madera-forestal.
- h) Implicación del ecosistema con la participación de agentes de interés, impulsando su colaboración y la inter-colaboración, gestionando la tracción de estos, sean de carácter sectorial, técnico, académico o científico, institucionales, u otros que puedan contribuir a la consecución de los objetivos establecidos.
- i) Desarrollo de acciones de comunicación en torno a la estrategia, planes específicos y actividades relacionadas.
- j) Elaboración de informes y memorias de acuerdo con las directrices establecidas y las necesidades derivadas de la propia actividad.
- k) Otras de similar naturaleza.

## **ACTIVIDADES Y LÍNEAS DE TRABAJO.**

La empresa/entidad/es adjudicataria/s deberán consolidar, desarrollar y realizar principalmente las siguientes actividades y líneas de trabajo:

- a) Secretaría técnica: Impulso, mantenimiento y coordinación de Estrategia y estructuras de gobernanza, teniendo en cuenta la influencia del género en cada una de las acciones:**
  - Lanzamiento de las acciones y actividades del periodo establecido en el alcance.
  - Adquisición de equipos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo adecuada de las diferentes acciones.
  - Organización, puesta en marcha, coordinación y apoyo a los diferentes grupos de trabajo, comisión y estructuras establecidas, administrativas, bien de carácter sectorial y/o temática, siguiendo las directrices del Comité director y Comité de Coordinación.
  - Identificación, análisis, diseño y propuestas de acciones y proyectos, de cara a su contraste, validación e incorporación en los correspondientes planes de gestión.
  - Identificación de alianzas, colaboraciones y cooperaciones necesarias.
  - Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral, promoción de entornos de trabajo seguros, saludables y sostenibles, etc. En el sector primario y sus cadenas de valor, como son la de alimentación y la de madera-forestal.

**b) Comunicación, Sensibilización, Difusión y Transferencia inclusivas.**

Apoyo en la identificación de acciones, generación de contenidos y puesta en marcha de planes de comunicación, sensibilización, difusión y transferencia, cuando proceda en el/los periodos/s establecido/s, así como la actualización y mantenimiento de soportes y canales de comunicación como webs, canal YouTube, cuentas en redes sociales, etc.

**c) Diseñar, actualizar, colaborar y mantener estrategias, procedimientos y materiales**

**desarrollados frente a riesgos emergentes, críticos o de interés, que procedan en el ámbito sectorial y de actividad del alcance de la estrategia, desde la perspectiva de género.**

Colaboración en la definición y diseño de estrategias y procedimientos de forma coordinada y participada con los órganos competentes y agentes institucionales, técnicos y sectoriales, como supusieron anteriormente las actuaciones frente a la COVID19, en periodos de inicio y transcurso de la crisis en los ámbitos agroalimentario, puertos y flota pesquera, actividades de trabajo temporal agrario y forestal, etc.

**d) Análisis de oportunidades, impulso, mejora y adaptación de entornos de trabajo 3S (seguros, saludables y sostenibles) en la cadena de valor de la alimentación y de la madera de Euskadi, desde la perspectiva de género.**

- Propuesta, desarrollo y colaboración en análisis e investigaciones de condiciones de trabajo, accidentabilidad, etc., así como la identificación de ámbitos, entornos, procesos y prácticas de trabajo susceptibles de mejora y adaptación, orientada a la generación de entornos seguros y saludables para las personas trabajadoras, la prevención de accidentes, y la mejora de las condiciones de trabajo en estos sectores, con aplicación de metodologías de vigilancia y prospectiva, investigación de líneas, procesos y productos tecnológicos y de innovación en los sectores de interés.
- Impulso de trabajos y proyectos de mejora y adaptación de entornos laborales asociados a nuevas realidades (riesgos emergentes y aquellos generados por cambios, tendencias sociolaborales, nuevos entornos y procesos productivos, etc.).
- Desarrollo y actualización de guías, herramientas, aplicaciones y materiales de apoyo a los sectores que contribuyan a los objetivos y ejes estratégicos. Todo ello, conjuntamente, con los agentes del ecosistema implicados, principalmente aquellos de carácter sectorial, técnico e institucional del ámbito de interés.

**e) Diseño, impulso y desarrollo de Red/es Inteligente/s de Conocimiento en el Sector Primario y sus Cadenas de valor en los ámbitos de interés, desde la perspectiva de género.**

- Diseño, impulso, desarrollo y mantenimiento de sistemas y soportes de análisis, para el aprovechamiento y explotación de registros, datos, estadística y, en general, información orientada al conocimiento de utilidad en aspectos de seguridad, salud y bienestar del sector agrario, ganadero y alimentario de Euskadi, la accidentabilidad y las enfermedades profesionales, la salud en el sector, la mejora de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras y la generación de entornos de trabajo 3S (seguros, saludables y sostenibles).
- Elaboración de sistemas de seguimiento y evaluación, así como cuadros de mando e indicadores útiles en la toma de decisiones.
- Diseño y realización de encuestas activas, temáticas, sectoriales y de actividad en materia de seguridad y salud en el ámbito del sector primario y sus cadenas de valor.
- Vigilancia tecnológica en ámbitos de conocimiento de interés tanto en los sectores implicados como en otros con interacción transversal de utilidad.
- Diseño y desarrollo de soporte/sistema de Vigilancia y Prospectiva Tecnológica relacionada con prácticas y procesos seguros y saludables, así como tecnología en la mejora de condiciones de trabajo y prevención de riesgos, para la gestión de conocimiento, transversal y sectorial.
- Desarrollo de contenidos y programas formativos de carácter transversal en materia de seguridad y salud.
- Generación de espacios para el intercambio, producción y gestión inteligente de conocimiento aplicable (ámbito autonómico, estatal e internacional).

**4. VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

Este contrato está vinculado a la acción denominada “acciones PREBEN” del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, y en la actuación de las áreas de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria.

## 5. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La Dirección de los Trabajos objeto de este pliego, así como la supervisión de los mismos correrá a cargo de la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, que designará al efecto al personal técnico preciso para tal tarea.

La empresa adjudicataria se compromete a llevar a cabo el trabajo según las directrices, documentos e instrucciones remitidas por la Dirección de los Trabajos.

La empresa adjudicataria se compromete a dar cumplimiento de todas las tareas definidas en este pliego de prescripciones técnicas, incorporando la perspectiva de género en todas y cada una de las actividades y líneas de trabajo detalladas en el Apartado 3.

Igualmente, deberá facilitar la labor de supervisión proporcionando cuanta información le sea solicitada y poniendo en conocimiento de la Dirección de los Trabajos cuantas incidencias se produzcan en el desarrollo de los trabajos.

La interlocución por parte de la empresa adjudicataria corresponderá a la persona responsable de la Dirección Técnica. Esta persona será designada coordinadora técnica o responsable, y será la interlocutora con quien se relacionará la entidad contratante y a quien corresponderá la dirección de los trabajos, así como impartir directamente las órdenes e instrucciones laborales al resto de las personas adscritas a la ejecución del contrato.

A los efectos de una óptima coordinación se celebrarán **reuniones mensuales** entre la Dirección de los Trabajos y la persona representante de la entidad que resulte adjudicataria. Dichas reuniones podrán ser telemáticas.

Los informes de seguimiento se entregarán cuatrimestralmente. En caso de deficiencia en los mismos, se concederá un plazo de 15 días para su subsanación, hasta obtener el visto bueno definitivo de la dirección competente.

Cuando la empresa adjudicataria incurra en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha del trabajo, la Dirección de los Trabajos podrá exigirle la adopción de medidas concretas y eficaces para conseguir restablecer el buen orden en la ejecución del trabajo.

Asimismo, la Dirección Técnica de la empresa adjudicataria deberá informar sobre los procedimientos técnicos y de gestión que vaya a utilizar en el control de calidad interno de los trabajos a realizar.